B O L E T Í N O F I C I A L

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 4-I-00
N.º 25

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR Págs.

Acuerdo de Mesa por el que se amortiza plaza de Letrado. 142

Acuerdo de Mesa por el que se crea una plaza de Técnico en Informática. 143

Acuerdo de Mesa por el que se aprueba la Plantilla de personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio presupuestario del año 2000. 144

RÉGIMEN INTERIOR

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

AMORTIZACIÓN PLAZA DE LETRADO.

ACUERDO:

Habida cuenta de que en la Plantilla de personal del Parlamento de La Rioja -aprobada para el ejercicio de 1999, según acuerdo de la Mesa de la Cámara adoptado en reunión de 17 de noviembre de 1998-, se encuentra vacante una plaza de Letrado, señalada con el número 3 de la relación de puestos de trabajo que se especifican en dicha Plantilla.

Considerando la conveniencia de optimizar los recursos de personal al servicio de este Parlamento y estimando, asimismo, que a corto plazo no es necesaria la provisión de la mencionada plaza.

La Mesa, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 23.1.a) y f) del vigente Reglamento de la Cámara y el artículo 2.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, una vez solicitado el parecer de la Junta de Personal de este Parlamento, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1. Proceder a la amortización en la Plantilla de personal de la Cámara de la plaza de Letrado que figura vacante con el número 3 de la relación de puestos de trabajo que se indican en la misma.

2. Modificar la referida Plantilla y la relación de puestos de trabajo del Parlamento de La Rioja, suprimiendo en la misma el puesto de trabajo, cuyas especificaciones son las siguientes:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
03	LETRADO	V		de Letrados	16	PD	9	Especial dific. técnica Respons./Incompatib.	Art. 11 E.P.

LEYENDA:

A: Relación de puestos de trabajo.

B: Denominación del puesto de trabajo.

C: Puesto de trabajo:
C- Cubierta.
V- Vacante.

D: Titular del puesto de trabajo.

E: Cuerpo y escala de funcionarios.

F: Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.

G: Dedicación a efectos de complemento de dedicación.
PD- Plena Dedicación.

H: Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.

I: Régimen del puesto de trabajo a efectos de jornada.

J: Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

3. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 28 de diciembre de 1999.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA.

ACUERDO:

Considerando:

La necesidad de incorporar en la Plantilla de Personal Funcionario de este Parlamento una plaza de Técnico en Informática.

Que en el presupuesto de gastos de la Cámara para el ejercicio del año 2000, existe dotación presupuestaria suficiente para atender el gasto que supone la creación de dicha plaza.

Solicitado el parecer de la Junta de Personal de la Cámara en relación con la creación de la plaza que se pretende.

La Mesa, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 23.1.a) y f) del vigente Reglamento de la Cámara y el artículo 2.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1. Crear e incorporar en la Plantilla de personal funcionario de la Cámara una plaza de Técnico en Informática, perteneciente al Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos de Grado Medio.

2. Modificar la relación de puestos de trabajo, incluyendo en la misma el puesto de trabajo cuyas especificaciones son las siguientes:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
07	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	V		Técnico de Grado Medio	10	PD	4	Especial dific. técnica . Respons./Incompatib.	Art. 12 E.P.

LEYENDA:

A: Relación de puestos de trabajo.

B: Denominación del puesto de trabajo.

C: Puesto de trabajo:
C- Cubierta.
V- Vacante.

D: Titular del puesto de trabajo.

E: Cuerpo y escala de funcionarios.

F: Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.

G: Dedicación a efectos de complemento de dedicación.
PD- Plena Dedicación.

H: Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.

I: Régimen del puesto de trabajo a efectos de jornada.

J: Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

3. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 28 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2000.

ACUERDO:

Vista la propuesta de Plantilla de personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2000, elevada a esta Mesa por el Letrado Mayor.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, acuerda, por unanimidad y con efectos de 1 de enero de 2000, aprobar la Plantilla de personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio presupuestario del año 2000.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 28 de diciembre de 1999.

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA AÑO 2000

	FUNCIONARIOS DE CARRERA			EVENTUALES	PERSONAL LABORAL	TOTAL
	ACTIVO	NO ACTIVO	VACANTES			
I FUNCIONARIOS						
CUERPO DE LETRADOS	2	--	--			2
CUERPO TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR	0	--	--			0
CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO	4	--	1			5
CUERPO ADMINISTRATIVO	7	--	--			7
CUERPO AUXILIAR	9	--	--			9
CUERPO DE UJIERES	6	--	1			7
II PERSONAL EVENTUAL						
GABINETE DE LA PRESIDENCIA				3		3
III PERSONAL LABORAL						
TÉCNICO EN INFORMÁTICA					1	1
TOTALES	28	--	2	3	1	34

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

A	B	C	D	E	F	G	H		I	J
01	LETRADO MAYOR DTOR. ASISTENCIA TÉCNICO-PARLAMEN.	C	Jorge Apellániz Barrio	de Letrados	17	PD	11	Especial dific. técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 11 E.P. y art. 6 y ss. R.I.G.I.
02	LETRADO DIRECTOR GOBIERNO INTERIOR	C	Cipriano Jimeno Jodra	de Letrados	17	PD	9	Especial dific. técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 11 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
03	JEFE SERVICIO PUBLICACIONES	C	Carmen Pérez Victoriano	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dific. técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 12 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
04	JEFE SERVICIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y PERSONAL	C	José Santibáñez Velilla	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dific. técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 12 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
05	JEFE SERVICIO ÓRGANOS PARLAMEN-TARIOS	C	Blanca Damieta Ruiz	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dific. técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 12 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
06	JEFE SERVICIO ARCHI-VO, BIBLIOTECA Y DO-CUMENTACIÓN	C	Juan Carlos Bilbao Díez	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dific. técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 12 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
07	TÉCNICO EN INFORMÁ-TICA	V		Técnico Grado Medio	10	PD	4	Especial dific.técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 12 E.P.
08	JEFE ÁREA BOLETÍN OFICIAL	C	Estrella Fernández Gil	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
09	JEFE ÁREA ÓRGANOS GOBIERNO	C	Carmen García Tre	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
10	JEFE ÁREA ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCU-MENTACIÓN	C	Carmen Martínez Lasanta	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
11	JEFE ÁREA DIARIO DE SESIONES	C	Alberto Bastián Ordiales	Administrativo	8	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
12	JEFE ÁREA ÓRGANOS FUNCIONALES	C	Ana Mª Hernando Bacaicoa	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
13	JEFE ÁREA PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISICIONES	C	Belén Muñoz Sierra	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
14	JEFE ÁREA ASUNTOS ECONÓMICOS	C	José Antonio Luzu-riaga Puras	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 13 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.

A	B	C	D	E	F	G	H		I	J
15	AUXILIAR ÁREA ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN	C	Raquel Arribas Guillén	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
16	AUXILIAR ÁREA ASUNTOS ECONÓMICOS, PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISICIONES	C	Elena Beltrán Ruiz	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
17	AUXILIAR ÁREA ÓRGANOS FUNCIONALES	C	Mª Jesús Muro Martínez	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
18	AUXILIAR ÁREA BOLETÍN OFICIAL	C	Carmen Marcos Izquierdo	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
19	AUXILIAR ÁREA DIARIO DE SESIONES	C	Encarnación Liébana Liébana	Auxiliar	5	PD	4	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
20	AUXILIAR SECRETARÍA GENERAL	C	Juan Luis Espinosa López	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 10 y ss. R.I.G.I.
21	AUXILIAR SECRETARÍA GENERAL	C	Inés Alonso Martínez	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 10 y ss. R.I.G.I.
22	AUXILIAR ÁREA DIARIO DE SESIONES	C	Francisca Rodríguez Tena	Auxiliar	5	PD	4	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
23	AUXILIAR ÁREA ÓRGANOS GOBIERNO	C	Javier Blanco Díaz	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 14 E.P. y art. 11 y ss. R.I.G.I.
24	UJIER MAYOR	C	Gregorio F. Galilea Barrio	de Ujieres	2	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
25	UJIER CONDUCTOR	C	José Luis Marcos Izquierdo	de Ujieres	2	PD	2	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
26	UJIER CONDUCTOR	V		de Ujieres	2	PD	2	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
27	UJIER MANTENEDOR	C	Palmira Mallafré Ollé	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
28	UJIER MANTENEDOR	C	Víctor M. Corraliza Pavía	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
29	UJIER MANTENEDOR	C	Eduardo Vallenilla García	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.
30	UJIER MANTENEDOR	C	José Mª Macua Los Santos	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 15 E.P. y art. 14 y ss. R.I.G.I.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

A	B	C	D	E	F	G	H		I	J
01	JEFE DE GABINETE	C	Begoña Martínez Arregui	Técnico	14	PD	03	Especial dific.técnica Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 7 E.P.
02	SECRETARIA DE GABINETE	C	Dolores Zuazo Moral	Administrativo	08	PD	03	Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 7 E.P.
03	SUBALTERNO	C	Santiago Valdecantos Martínez	de Ujieres	02	PD	02	Respons/Incompatib. Penosidad	Apart. 2 y 4 Acdo. Jornada 20-2-96	Art. 7 E.P.

LEYENDA:

A: Relación de puestos de trabajo.

B: Denominación del puesto de trabajo.

C: Puesto de trabajo:
C- Cubierta.
V- Vacante.

D: Titular del puesto de trabajo.

E: Cuerpo y escala de funcionarios.

F: Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.

G: Dedicación a efectos de complemento de dedicación.
PD- Plena Dedicación.

H: Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.

I: Régimen del puesto de trabajo a efectos de jornada.

J: Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

A	B	C	D	E
1	Técnico en Informática	Mª. Jesús Valiño Larrea	Técnico Grupo B	Cont. duración deter. Art. 15 E.T. y RDL 8/97, 16/5

LEYENDA:

A: Relación de puestos de trabajo.

B: Denominación del puesto de trabajo.

C: Titular del puesto de trabajo.

D: Escala.

E: Especificaciones contrato.

PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al **Boletín Oficial:**	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al **Diario de Sesiones:**	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.